

ACTA No. 05 de 2020  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP  
Sesión Ordinaria Virtual del 07 de octubre con ampliación al 08 de octubre de  
2020

## CITACIÓN

Siendo las 17:37 p.m., mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2020, en concordancia con el artículo 12 del Acuerdo No.03 de 2008, se convocó sesión Ordinaria virtual vía correo electrónico para el próximo 07 de octubre de 2020, a partir de las 4:00 pm hasta las 6:00 pm, con el fin de poner en consideración los proyectos de acuerdo "1. *Por el cual se aprueba anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia Fiscal de 2021*" y "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Mil Doscientos Ochenta y Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos M/CTE (\$1.287.999.735)".

Una vez enviada la citación, el Dr. Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, mediante correo electrónico de las 11:02 a.m del 06 de octubre de 2020 solicita que "Agradezco la remisión de la totalidad de los documentos a ser estudiados antes de la junta proyectada para el día de mañana toda vez que solo se cuenta con información parcial para el desarrollo de la agenda propuesta."

Mediante correo electrónico de las 14:05 p.m. del 07 de octubre de 2020, la Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – ERU, en el sentido de "Hago eco a la solicitud de Guillermo Escobar. Seguimos a la espera de la documentación completa, que requiere ser revisada antes del Consejo Directivo de la tarde de hoy."

Mediante correos electrónico de las 15:58 p.m., el Dr. Juan Carlos López López se hace presente en la sesión.

Fueron remitidos en anexo al correo de convocatoria y al orden del día, los siguientes documentos (**Anexo No. 1 - Documentos Adjuntos**):

1. Proyecto de Acuerdo convenio 919 - 2020.
2. 2020EE8842, SDP 1-2020-42903 - Concepto favorable modificación presupuestal

También se deja la claridad que antes de la realización del Consejo se presentarán el Proyecto de Acuerdo, los conceptos favorables de Hacienda y Planeación y adjuntos para el proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia Fiscal de 2021" ya que estamos

**ACTA No. 05 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Ordinaria Virtual del 07 de octubre con ampliación al 08 de octubre de**  
**2020**

*a la espera del oficio de asignación de la Secretaría Distrital de Hacienda a la Caja de la Vivienda Popular, el cual será allegado a la entidad el día de mañana en el transcurso del día.*

**MIEMBROS CONVOCADOS**

- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo.
- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital.
- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).
- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.
- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO****ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura del Consejo.
2. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del proyecto de acuerdo *"Por el cual se aprueba anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia Fiscal de 2021"*
4. Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de acuerdo presentado.
5. Presentación del proyecto de acuerdo *"Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Mil Doscientos Ochenta y Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos M/CTE (\$1.287.999.735)".*
6. *Deliberación y Decisión sobre la aprobación del proyecto de acuerdo presentado*

300  
Número: 2020-05-0005  
Fecha: 07/10/2020  
Página: 05 de 05

Calle 34 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
econtactos@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR



CAJA DE LA VIVIENDA  
POPULAR

**ACTA No. 05 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Ordinaria Virtual del 07 de octubre con ampliación al 08 de octubre de**  
**2020**

7. Proposiciones y varios - Informe adición de recursos por excedente financiero en el presupuesto de inversión de la CVP, por valor de \$1.162.421.974
- 8.- Cierre de la Sesión.

**1. APERTURA DEL CONSEJO**

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, mediante correo electrónico de las 16:00 p.m. y en atención a la instrucción de la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Nadya Milena Rangel Rada, procedió a dar apertura a la sesión virtual convocada.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El quórum fue establecido en concordancia con el Artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, que establece:

*"El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá de manera ordinaria una vez cada dos meses. También se reunirá de manera extraordinaria cuando así lo disponga el mismo Consejo Directivo o sea convocada por el Alcalde Mayor, su Delegado o por el Director General.*

*El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá en la sede de la Entidad o en el lugar a donde sea convocada por su Presidente, también podrá sesionar virtualmente cuando las condiciones lo requieran y podrá sesionar válidamente con la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes. En caso de empate decidirá el voto el Alcalde Mayor o su delegado".*

Conforme a lo anterior, se procedió a verificar el quórum existente:

- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular, Invitado, con voz, pero sin voto, en correo electrónico enviado a las 16:58 p.m. del 07 de octubre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo, en correo electrónico enviado a las 16:23 p.m. del 07 de octubre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.

Consejo 24.592-0 P. S.  
Bogotá, D. C.  
Registro Único de Empresas 2015-00118

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal 110231, Bogotá D. C.  
PBX 3494520  
Fax 2105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**ACTA No. 05 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Ordinaria Virtual del 07 de octubre con ampliación al 08 de octubre de**  
**2020**

Mediante Correo electrónico de las 16:40 del 07 de octubre de 2020, la Dra. Maria Mercedes Medina Orozco, Solicita a los miembros hacerse Presente en la sesión para poder verificar el quorum y aprobar el orden del día.

- Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaria de Hacienda Distrital, en correo electrónico enviado a las 16: 51 p.m. del 07 de octubre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en correo electrónico enviado a la 17:15 p.m. del 07 de octubre de 2020 – CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), en correo electrónico enviado a las 17:15 p.m. del 07 de octubre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaria Distrital de Planeación, en correo electrónico enviado a las 14: 53 p.m. del 26 de junio de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaria General, Alcaldía Mayor de Bogotá, en correo electrónico enviado a las 16:02 p.m. del 26 de junio de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.

Mediante correo electrónico de las 16:34 del 07 de octubre de 2020, La Secretaria del Consejo, remite adjunto los documentos soportes del punto 3 del orden del día, excusándose por enviarlos en la sesión del consejo, pues solo hasta las 3:28 p.m., del mismo día fueron remitidos por la Secretaria de Hacienda, aun teniendo radicado de fecha 6 de octubre de 2020 a las 10:26 p.m.

Se adjuntan los Sigüientes documentos:

1. 208 CVP - Anexo Cuota Global de Gasto 2021
2. PROYECTO DE ACUERDO ANTEPROYECTO 2021 Oct 07 (1)
3. CUOTA FINAL PRESUPUESTO 2021 CVP\_7 DE OCTUBRE DE 2020\_v2 (1)
4. Presentación tema presupuestal MV (2)

Teléfono: 310 5020 8887  
Número de  
teléfono: 310 5020 8887

Calle 34 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494320  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
informaciones@cajaviviendapopular.gov.co

303



ALCALDÍA MAYOR

**ACTA No. 05 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Ordinaria Virtual del 07 de octubre con ampliación al 08 de octubre de 2020**

Mediante correo electrónicos de las 17:43 y 18:00 p.m., del 07 de octubre de 2020, la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, en razón a que la sesión que está programada hasta las 6:00 p.m. y aún no hay quórum, les solicito su autorización para suspender la sesión y reiniciarla el día 8 de octubre de 2020 a partir de las 8:00 am., con el propósito de que puedan analizar los documentos enviados durante la sesión, y pidiendo disculpas, pero debió a tardanza en el trámite de la Secretaría de Hacienda, como se anunció anteriormente.

Mediante correo electrónico de las 18:01 del 07 de octubre de 2020, la Dra. María Mercedes Jaramillo, Gerente de la empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, informa que *"Solo puedo hacerme presente a las 9 de la mañana y, en relación con la resolución de ajuste presupuestal de 2020, amablemente solicito se nos envíe la aprobación del ajuste por parte de Hacienda que anunciaron en la convocatoria y que, a esta hora, no ha llegado. Si tal aprobación no es un requisito previo a nuestra aprobación, solicito amablemente que nos lo aclaren por este medio antes de mañana.*

*Sugiero además que, para futuras convocatorias, se aseguren de anexar a la convocatoria los documentos con la debida antelación, porque no es posible revisar todo en el último minuto y sin explicación de su parte sobre lo que nos están enviando."*

Mediante Correo electrónico de las 18:32 p.m., la Secretaria del Consejo, responde el interrogante de la Dra. Maria Mercedes Jaramillo, de la siguiente manera:

*"Le informo que en la convocatoria no se dijo que se enviaba concepto de Secretaría de Hacienda, para el ajuste presupuestal de 2020, puntos 5 y 6 del Orden del Día, en razón a que según el Manual Operativo de Presupuesto en el punto 3.2.1.3 en el título "ajuste por convenio o contrato con entidades distritales nos enuncia unos pasos en el punto 3.2.1.3.1.1 de la siguiente manera:*

32

Logo de la Alcaldía Mayor  
Bogotá D.C.  
110001

Calle 54 N° 13-30  
Codigo Postal 110231, Bogotá D.C.  
PBX 3494320  
Fax: 2105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR

5

ACTA No. 05 de 2020  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
 Sesión Ordinaria Virtual del 07 de octubre con ampliación al 08 de octubre de  
 2020

3.2.1.3.1. Pasos para efectuar un Acuerdo por Resolución de Contratos a Contratos entre Entidades Distritales

3.2.1.3.1.1. Para los Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales y entes Autónomos Universitarios

a.	El contrato por parte de la entidad contratante se formaliza por medio de un proyecto de acuerdo que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la entidad contratante.
b.	El contrato por parte de la entidad contratada se formaliza por medio de un proyecto de resolución que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la entidad contratada.
c.	El contrato por parte de la entidad contratante se formaliza por medio de un proyecto de acuerdo que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la entidad contratante.
d.	El contrato por parte de la entidad contratada se formaliza por medio de un proyecto de resolución que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la entidad contratada.
e.	El contrato por parte de la entidad contratante se formaliza por medio de un proyecto de acuerdo que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la entidad contratante.
f.	El contrato por parte de la entidad contratada se formaliza por medio de un proyecto de resolución que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la entidad contratada.
g.	El contrato por parte de la entidad contratante se formaliza por medio de un proyecto de acuerdo que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la entidad contratante.
h.	El contrato por parte de la entidad contratada se formaliza por medio de un proyecto de resolución que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la entidad contratada.
i.	El contrato por parte de la entidad contratante se formaliza por medio de un proyecto de acuerdo que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la entidad contratante.
j.	El contrato por parte de la entidad contratada se formaliza por medio de un proyecto de resolución que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la entidad contratada.

Teniendo en cuenta los pasos anteriores, es un requisito *sine qua non* el concepto favorable de la Secretaría de Planeación para la expedición del acto administrativo (proyecto de acuerdo) que será sujeto a aprobación del Consejo Directivo y una vez aprobado se llevará a la Secretaría de Hacienda mediante oficio para efectuar los debidos registros. Por esto no es requisito previo el concepto de la Secretaría de Hacienda, sino posterior a la aprobación del proyecto de Acuerdo en Consejo Directivo.

En continuación a lo anterior, en correo electrónico de las 19:27 del 07 de octubre de 2020 la Dra María Mercedes Jaramillo, responde a lo resuelto por la Secretaria del Consejo Directivo. Así:

En la convocatoria leo textualmente lo siguiente:

*"Así mismo se deja claridad que antes de la realización del Consejo se presentarán el Proyecto de Acuerdo, los conceptos favorables de Hacienda y Planeación y adjuntos para el proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia Fiscal de 2021" ya que estamos a la espera del oficio de asignación de la Secretaría Distrital de Hacienda a la Caja de la Vivienda Popular, el cual será allegado a la entidad el día de mañana en el transcurso del día." Subrayado fuera de texto.*

20



**ACTA No. 05 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Ordinaria Virtual del 07 de octubre con ampliación al 08 de octubre de 2020**

*De modo que sí se anunció ese concepto favorable. Lo mismo nos sucedió en la convocatoria anterior, y a mí me resulta confuso que nos digan que nos mandan una cosa, y que luego nos manden otra.*

*En todo caso te agradezco la aclaración, y me haré presente mañana para la votación."*

Mediante correo electrónico de las 8:00 a.m., del 08 de octubre de 2020, se da reinicio a la sesión del Consejo Directivo programada hasta las 12 m de hoy, e iniciada el día 7 de octubre de 2020 a las 4 pm., solicitando presentarse para confirmar quórum y aprobación del Orden del Día, correspondiente a los numerales 1, 2 y 3.

Mediante correo electrónico de las 8:49 a.m., del 08 de octubre de 2020 la Dra Maria Mercedes Jaramillo Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, informa que se encuentra presente en la sesión.

Posteriormente mediante correo electrónico de las 9:03 a.m., del 08 de octubre de 2020, la Presidenta del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, y Secretaria del Hábitat, Dra. Nadya Milena Rangel Rada se hace presente en la sesión.

Seguido a lo anterior manifiestan su presencia en la sesión la Dra. Johana Andrea Almeyda, Subdirectora de Gestión Judicial de la Secretaría de hacienda, y el Dr. Juan Carlos López López Director General de la Caja de la Vivienda Popular en correo electrónicos de las 9:37 a.m., del 08 de octubre de 2020.

Mediante correo electrónico de las 10:56 a.m., del 08 de octubre de 2020, el Dr. Oscar Guillermo Niño del Río se hace presente en la sesión como Subsecretario técnico encargado de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá.

En correo electrónico de las 11:07 a.m., del 08 de octubre de 2020, la Dra Maria Mercedes Jaramillo Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, informa que "A una hora del cierre de esta sesión, debo informarles que a las 12 en punto debo retirarme de la misma; después de esa hora no me será posible atender este consejo directivo."

Mediante Correo electrónico de las 11:16 a.m., el Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) se hace presente en la sesión y agradece tiempo prudencial para la revisión documental.

my

**ACTA No. 05 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Ordinaria Virtual del 07 de octubre con ampliación al 08 de octubre de**  
**2020**

Mediante Correo electrónico de las 11:22 a.m la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular., Dra. María Mercedes Medina Orozco Procede a verificar quórum de la siguiente manera:

" (...)

- *Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo.*
- *Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaria de Hacienda Distrital.*
- *Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaria Distrital de Planeación.*
- *Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.*
- *Dr. Oscar Guillermo Niño del Río - Subsecretario Técnico ( E ), Secretaria General, Alcaldía Mayor de Bogotá.*
- *Dr. Guillermo Escobar Castro - Director IDIGER.*
- *Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular. (Invitado)*

*Agradezco la participación del Dr. Oscar Guillermo y le solicito remitir el acto que soporte su participación como Subsecretario Técnico Encargado de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.*

*En razón a lo anterior se procede a poner en consideración de los miembros los numerales 3. Presentación del proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia Fiscal de 2021" y "4. Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de acuerdo presentado" del Orden del Día."*

Teléfono: 310 5430 1-11  
Número 11  
Código Postal: 110231

Calle 34 N° 13-30  
Código Postal 110231, Bogotá D.C.  
PBX 3494320  
Fax 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[atenciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:atenciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR



**ACTA No. 05 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Ordinaria Virtual del 07 de octubre con ampliación al 08 de octubre de 2020**

Mediante Correo electrónico de las 11:28 a.m., del 08 de octubre de 2020, - el Dr. Oscar Guillermo Niño del Río - Subsecretario Técnico ( E ), Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, remite la resolución de encargo como subsecretario técnico.

Mediante Correo Electrónico de las 11:54 a.m., del 08 de octubre de 2020, la Secretaria del Consejo Directivo Prorroga la sesión hasta las 4:00 p.m., en vista que no se han pronunciado ninguno de los miembros y se requiere agotar el orden del día.

Posterior a la prórroga del Consejo Directivo, la Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano informa, que como mencionó antes, *"debo retirarme de la sesión y no tengo la posibilidad de atender este Consejo Directivo a partir de este momento."*

*De no ser posible la votación el día de hoy, sugiero que convoquen a sesión presencial, con la debida antelación."*

Dando respuesta a la intervención de la Dra. María Mercedes Jaramillo, la Secretaria del Consejo Directivo agradece la participación y menciona que se atenderá la solicitud relacionada con desarrollar las sesiones del Consejo Directivo de la Entidad, de manera presencial.

**3. PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO:**

*"Por el cual se aprueba anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia Fiscal de 2021"*

Se pone de presente que los documentos relacionados con el tema fueron enviados a los miembros del Consejo Directivo.

**4. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO**

Para la presente sesión no se deliberó ni se decidió respecto al anterior proyecto de acuerdo.

**RECEPCIÓN DE LOS VOTOS REMITIDOS POR LOS PARTICIPANTES**

Para la presente sesión no se recibieron votos para el presente proyecto de acuerdo.

Unidad: 208 064 00 111  
Número 20  
Equipo: 004 064 00 111

30  
Calle 34 N° 13-30  
Codigo Postal 110231, Bogotá D.C  
PBX. 3494320  
Fax: 3108684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR

4

ACTA No. 05 de 2020  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP  
Sesión Ordinaria Virtual del 07 de octubre con ampliación al 08 de octubre de  
2020

**RESULTADO DE LAS VOTACIONES**

En concordancia con el artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, no se recibió votación de ninguno de los miembros del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

**El presente acuerdo no se aprobó por falta de votación.**

No se continuó el orden del día, ni la deliberación ni aprobación de los proyectos de acuerdo puestos a consideración a los miembros del Consejo Directivo.

**CIERRE SESIÓN VIRTUAL**

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular informa a los miembros que siendo las 4:12 p.m. se da por finalizada la sesión Ordinaria Virtual del día 7 de octubre con extensión del 8 de octubre de 2020, toda vez que se contó con la participación de la totalidad de los miembros, pero no con la aprobación del orden del día, y sin la deliberación y aprobación de los demás puntos puestos a consideración.

Agradezco la participación de todos e informo que se convocará próximamente a sesión del Consejo, para dar cumplimiento a la Circular Conjunta No. 014 del 31 de Julio de 2020, de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, respecto a la programación Presupuestal 2021.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta:

  
NADYA MILENA RANGEL RADA  
Presidenta

  
MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO  
Secretaria

Proyectó: María Mercedes Medina Orozco- Directora de Gestión Corporativa y CID  
Aprobó: Juan Carlos López López – Director General- Caja de la Vivienda Popular

Revisó: Adriana Vergara – Asesora SDHT

